

correspondiente por los órganos administrativos concedentes las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, crédito presupuestario al que se impute, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención. En igual sentido el artículo 30 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, Reglamento General de Subvenciones.

En su virtud, VENGO EN ORDENAR:

Primero.- La inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de la presente Orden a los efectos de dar cumplimiento a la publicidad prevista en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones y norma reglamentaria concordante, junto con su Anexo".

Lo que le traslado para su conocimiento efectos oportunos.

Melilla a 19 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

ANEXO

Entidades Beneficiarias	Cuantía solicitada	Cuantía concedida
Fundación Empresa Universidad de Granada. (FEUGR)	200.000 €	200.000 €
Asociación para el fomento y desarrollo sociolaboral (AFODES)	213.400 €	Ninguna
Asociación para el fomento de la formación para el empleo y la competitividad en el medio rural (AFEC)	237.000 €	Ninguna
Asociación de Autónomos para el fomento de la formación para el empleo y la competitividad en la Ciudad Autónoma de Melilla (AFME)	237.000 €	Ninguna
Federación de Asociaciones de Autónomos y Micro-empresas para el fomento de la formación para el empleo y la competitividad (CEFFA)	237.000 €	Ninguna

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

2793.- Se da traslado de la siguiente orden, para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

El Excmo Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden número 2465, de 18 de noviembre de 2008, ha dispuesto lo siguiente:

En ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto de la Presidencia registrado con el número 2572, de fecha 26 de noviembre de 2007, y publicadas en el BOME número 4460, de 14 de diciembre de 2007, VENGO EN ORDENAR la siguiente convocatoria: